

RESOLUCION DE-MP-153-2015

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF.- COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.- VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

VISTA: Para resolver sobre la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ICF-GA-007-2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LAS AREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS"**, por parte del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

CONSIDERANDO: Que la Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), a través del Programa Nacional de Reforestación, realizó los actos preparatorios previos a Licitación los cuales son requeridos para someter un contrato, con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en las Bases de Licitación, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO: Que consta en las diligencias de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ICF-GA-007-2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LAS AREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS"** Bases de Licitación en la cual se establece que la adquisición de dicho equipo se realizará con Fondos Externos (Apoyo Presupuestario) en el **MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACION DCI/ALA/2010/023-512 (APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL PAPSFor)**.

CONSIDERANDO: Que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, en fecha seis de octubre del año dos mil quince se publicó el aviso de licitación pública nacional **LPN-ICF-GA-007-2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LAS AREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS"**, para el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en uno de los diarios de mayor circulación del país "Diario La Tribuna", así como en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha veintiuno de noviembre del mismo año. Dicho proceso fue publicado en la página oficial de ONCAE (HonduCompras) el diecinueve de octubre del año dos mil quince. Es de hacer notar que en fecha veintisiete de noviembre de 2015 se publicaron en Diario La Tribuna Aclaración No. 1 notificando el cambio de fecha para apertura de las ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete de diciembre del año dos mil quince, en la Sala de Reuniones del PROTEP, se recibieron las ofertas por parte de las empresas licitadoras, **INTERSEG S.A, LA CASA DEL INGENIERO S.A. y GMAS S.A.** las cuales se encontraban

en su totalidad de conformidad a lo requerido y estipulado las bases de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ICF-GA-007-2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LAS AREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS" EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACION DCI/ALA/2010/023-512 (APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL PAPSFor).**

CONSIDERANDO: Que las empresas licitadoras **INTERSEG S.A, LA CASA DEL INGENIERO S.A. y GMAS S.A.** reúnen las condiciones para la evaluación de las ofertas, para lo cual se tomó en cuenta los documentos del licitador, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, legales y económicas requeridas.


CONSIDERANDO: Que las empresas licitadoras acompañaron a sus ofertas la respectiva Garantía de Mantenimiento, que es una condición para iniciar el proceso de ejecución del contrato, las cuales son equivalente, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

CONSIDERANDO: Que el adjudicatario tendrá la obligación de sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días hábiles. En caso de que el Adjudicatario no presente la Garantía de cumplimiento la cual es equivalente al 15% del valor del contrato, dentro del plazo previsto por causas imputables al él, el ICF, declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

CONSIDERANDO: Que corre agregado al expediente el **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-ICF-GA-007-2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LAS AREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS" EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACION DCI/ALA/2010/023-512 (APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL PAPSFor)** por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), emitida por la Comisión Evaluadora, mediante el cual **RECOMIENDA** a la Dirección Ejecutiva del ICF, que se adjudique el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ICF-GA-007-2015 de la siguiente manera:

1.) ADJUDICAR a la Empresa INTERSEG S. A. los lotes 2, 9, 10, 12 y 13 por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CON 09/100 (L. 1, 428,623.09), por estar sus ofertas acordes a los lineamientos exigidos en el pliego de condiciones y por presentar en dichos lotes las ofertas económicas más convenientes para los intereses de la institución.

2.) ADJUDICAR a la Empresa LA CASA DEL INGENIERO S.A los lotes 3, 7, 8 y 11 por un monto de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 40/100 (L.427,785.40), por estar sus ofertas acordes a los lineamientos exigidos en el pliego de condiciones y por presentar en dichos lotes las



ofertas económicas más convenientes para los intereses de la institución.

3.) DECLARAR FRACASADO el lote número 5 dado que la única oferta presentada por dicho lote no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por este Instituto para la adquisición de dicho equipo.

4.) DECLARAR DESIERTOS los lotes 1, 4 y 6 en vista que no se recibió ninguna oferta por ellos.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF, en uso de las facultades que la ley le concede y con fundamento en los Artículos 360 de la Constitución de la República 33, 38, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 99, 100 de la Ley de Contratación del Estado 139, 141 y 142 y 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 18 numeral 1 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

Tomando en consideración toda la documentación presentada, lo recomendado por la Comisión Evaluadora y lo dictaminado por la Asesoría Legal adscrita a la Secretaria General del ICF; está Dirección Ejecutiva del Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ICF-GA-007-2015 para la "Adquisición de Equipo para las Áreas Protegidas de Honduras de la siguiente manera:
 - a.) **ADJUDICAR a la Empresa INTERSEG S. A. los lotes 2, 9, 10, 12 y 13 por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CON 09/100 (L. 1, 428,623.09)**, por estar sus ofertas acordes a los lineamientos exigidos en el pliego de condiciones y por presentar en dichos lotes las ofertas económicas más convenientes para los intereses de la institución.
 - b.) **ADJUDICAR a la Empresa LA CASA DEL INGENIERO S.A los lotes 3, 7, 8 y 11 por un monto de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 40/100 (L.427, 785.40)**, por estar sus ofertas acordes a los lineamientos exigidos en el pliego de condiciones y por presentar en dichos lotes las ofertas económicas más convenientes para los intereses de la institución.

